

INFORME

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

Una vez realizada la revisión de la documentación contable correspondiente al año 2005, encontramos que el sistema implantado es, generalmente, aceptado en nuestras leyes tributarias y a la ley de la compañía.

Los resultados dados en el activo, pasivo y patrimonio son valores que se han dado por la contabilización o los libros diarios, mayor y sus reflejos en balance de comprobación o de sumas y saldos realizados al término del ejercicio.

Es todo cuanto tengo que decir a lo realizado en la revisión de la contabilidad.

Atentamente,


ELISA GALLEGOS
COMISARIA
